



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 117 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 ABR. 2009

VISTO:

El Informe N° 409 -2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Saldo de Balance del Año Fiscal 2008.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los Recursos Financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal 2008, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2008, para la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, cuyos fondos fueron habilitados mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2009/GOB.REG.HVCA/PR, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, con el fin de dar cobertura exclusivamente el pago de descuentos judiciales y cargas sociales en aplicación del Decreto Supremo N° 151-2008-EF y el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, los cuales no fueron ejecutados en el Año Fiscal pasado, como consta en los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Año Fiscal 2008; por lo que, resulta necesario incorporar el Crédito Presupuestario para el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal 2009;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 117 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 ABR. 2009

Artículo 1º.- Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Saldos de Balance.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos por Saldos de Balance 2008 en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de **(TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) S/ 317,139.00** en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida;

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
(Decreto Supremo N° 151-2008 (S.B)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	317,139
1. 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	317,139
1.1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,139
1.1.1.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	317,139
1.1.1.1.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	317,139
1.1.1.1.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	317,139
TR = "A"	
TOTAL INGRESOS	S/. 317,139

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG	MONTO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL	317,139
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA	317,139
006 GESTION	317,139
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	317,139
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	317,139
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.1 10,917
2.5 OTROS GASTOS	2.5 306,222
TOTAL EGRESOS	S/. 317,139

RESUMEN PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion
[Signature]
Econ. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANIEGO
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion
[Signature]
CPC. Evelina Torres Sulca
RESP. SIAF - PLIEGO